

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9018

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente N° 478/2022 que trata sobre la Licitación Pública N° 01/2022 que tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MEDIANTE SISTEMA DE PLATAFORMA INFORMATIOCA- Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; y

CONSIDERANDO:

Que realizada las invitaciones de práctica en la fecha prevista, se procedió a dar apertura de las propuestas recepcionadas, labrándose el Acta respectiva y haciéndose uso del Art. 33° de la Ordenanza de Contrataciones;

Que las Secretarías intervinientes en sus informes Técnico-Económico, aconsejan la Adjudicación en la siguiente forma: A la Firma: CETUZ MARIA EUGENIA, con domicilio en Superiora Palmira N° 212 planta baja, Dpto. 1, Oficinas Mitre N° 529 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, que cotiza por la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y CONTROL SIPPARK, desarrollado en Lenguaje PHP 5.6, SOBRE SERVIDOR APACHE 2.4, corriendo en un SISTEMA OPERATIVO DEBIAN GNU/LINUX 8.7, sirviendo un sitio desarrollado de HTML/CSS/JAVASCRIPT, PRECIO: 20% MENSUAL DE LOS INGRESOS BRUTOS TOTALES de lo efectivamente recaudado por el Municipio en CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO;

Que el Concejo Municipal, constituido en Plenario de Comisiones, en Sesión Ordinaria de prórroga, celebrada el día 21 de diciembre 2022, según consta en el Acta N° 1712, aprobó el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 122 del Expte. N° 478/2022 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022, a la Firma: MARIA EUGENIA CETUZ, con domicilio en Superiora Palmira N° 212 planta baja, Dpto. 1, Oficinas Mitre N° 529 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en la Suma de 20% mensual de los ingresos brutos totales de lo efectivamente recaudado por el Municipio, EN CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO, conforme a documentación obrante en Expte. 278/22 y a los considerandos que anteceden y a lo resuelto por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022, Acta N° 1712.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9018

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 22 DICIEM. 2022.-

HORACIO MAGLIO PEDRO MANUEL EGEEA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL